

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.**

2018 – 2021

MANUAL DE OPERACIÓN

DESARROLLO COMUNITARIO

SAN JUANITO DE ESCOBEDO: 5 de Mayo #1

COL: CENTRO

Tel: (01386)7540394

Correo electrónico: difsanjuanito2018@gmail.com

DESARROLLO COMUNITARIO

Misión:

La principal misión son actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realicen con el fin de generar determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas comunitarios. Forma parte de un programa de trabajo comunitario integral.

Visión:

Ser un equipo autogestivo capaz de promover la mejora en su localidad, mejorando la calidad de vida y bienestar social impulsando proyectos de promoción social procesos solidarios, sostenibles, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad

Código de ética:

- Respeto
- Humildad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Honradez
- Honestidad

Objetivo general:

Contribuir al desarrollo de los habitantes a través de la recuperación y fortalecimiento de las formas de organización comunitaria, fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades de los integrantes de los grupos de desarrollo comunitario (GDC) para la gestión de proyectos comunitarios esto para mejorar sus comunidades

Objetivos específicos:

- Seguridad alimentaria. Acciones encaminadas a propicia que las familias y comunidades generen condiciones sustentables para mejorar la producción. El acceso y consumo de alimentos de calidad.
- Fomento a la salud. Acciones para contribuir al bienestar individual, familiar y comunitario, con base en un equilibrio biológico y psicosocial.
- Promoción de la educación. Acciones para disminuir el analfabetismo y fomentar el acceso a la educación, tanto formal como informal, de los miembros de la comunidad.
- Fortalecimiento de la economía familia y comunitaria. Acciones que promuevan la producción, el ingreso, el empleo, la comercialización, el autoconsumo, el ahorro y la eficiente administración de los recursos financieros familiares y comunitarios.
- Mejoramiento de la vivienda y los espacios comunes. Acciones dirigidas a lograr que las personas cuenten con una vivienda digna, que les permita habitar en condiciones de higiene, salud y seguridad, así como con recursos naturales, servicios públicos y de esparcimiento.

Funciones específicas:

- Conformación de grupo de desarrollo comunitario
- Capacitación a los integrantes del grupo de desarrollo comunitario
- Sensibilizar al grupo por medio de talleres
- Solicitar proyectos sociales
- Atender los principales ejes de atención:
- Seguridad alimentaria
- Fomento a la salud
- Promoción de la educación
- Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria
- Mejoramiento de la vivienda y la comunidad
- Atención a grupos prioritarios del municipio y sus delegaciones
- Atención directa al público
- Talleres y grupos comunitarios
- Ejecución de programas sociales

ADULTOS MAYORES

Misión:

Brindar un espacio digno a personas de la tercera edad y mejorar la calidad de vida emocional y afectiva de los adultos mayores a través de un voluntariado solidario que favorezca su dignidad e integración, promoviendo su participación activa en nuestra institución.

Visión:

Resaltar la importancia del cuidado del adulto mayor. Brindándole una mejor calidad de vida, en un marco de tranquilidad, estimación, cariño y respeto para su bienestar físico y mental.

Código de ética:

- Respeto
- Servicio
- Humildad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Honestidad

Objetivo general:

Brindar atención integral a la población adulta mayor del municipio promoviendo su vinculación y participación familiar y social.

Objetivos específicos:

- Identificar a la población adulta mayor del municipio para conocer sus necesidades reales.
- Integrar socialmente al adulto mayor del municipio a través de grupos afines y de representación comunitaria.
- Promover la educación para la salud, el autocuidado y la formación en temas de interés para el mismo adulto mayor que le permita permanecer activo, independiente y participativo con su familia y comunidad.

- Fomentar el desarrollo de las facultades físicas, psíquicas y sociales del adulto mayor a través del deporte y el juego.
 - Fortalecer y difundir los vínculos intergeneracionales que permitan la inclusión familiar y social del adulto mayor con las nuevas generaciones.
 - Contribuir en el fomento de conductas y procesos de envejecimiento exitosos entre las futuras generaciones de adultos mayores.
 - Brindar apoyo asistencial a adultos mayores en condiciones de desamparo, maltrato o de extrema pobreza.
 - Impulsar proyectos productivos y empresas sociales que generen ingresos a la población adulta mayor del municipio; así como el apoyo a su poder adquisitivo a través de convenios de descuentos.
 - Fortalecer el estado nutricional de la población adulta mayor en situación de desamparo a través de servicios alimentarios directos, promoviendo su reintegración social.
- Funciones específicas:**
- Integrar grupos de adultos mayores para la realización de actividades físicas, lúdicas y ocupacionales
 - Asegurar que adulto mayor acudan al grupo, para que la persona se sientan queda y así cubran sus necesidades de afecto.
 - Brindar servicios de medicina preventiva en coordinación con secretaría de salud.
 - Integrar socialmente al adulto mayor en las actividades con el objetivo de lograr que se sientan útiles e integrados en el contexto.
 - Brindar apoyo emocional y social en las adversidades que en su defecto pudieran presentar.
 - Asegurar la calidad de atención a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida
 - Realizar reuniones semanales y actividades lúdico-recreativas para dar atención a los adulto mayores
 - Realizar visitas domiciliarias.
 - Establecer expediente integral para adultos mayores que reciben atención directa del Sistema Municipal
 - Talleres
 - Charlas

- Asegurar por medio de los Sistemas DIF municipales que los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, beneficiarios del centro, consuman alimentos de calidad en el desayuno y comida, cubriendo sus necesidades de alimentación y sus requerimientos nutricionales

Objetivo específico:

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y grupos prioritarios por medio de una alimentación saludable brindando desayunos y comidas calientes

Objetivo general:

- Respeto
- Servicio
- Humildad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Honestidad

Código de ética:

Ser un comedor comprometido con la sociedad mejorando la calidad de alimentación y vida, generando bienestar social a través de proporcionar alimentos de calidad en porciones adecuadas.

Visión:

La misión primordial del comedor asistencial es mejorar el bienestar humano y ayudar a satisfacer las necesidades básicas de las personas vulnerables con alimentación balanceadas en desayuno y comida.

Misión:

Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores

- Promover coordinación con la secretaría de salud a fin de brindar servicios de medicina preventiva a los beneficiarios
- Lograr la participación de los adultos mayores y grupos prioritarios, a través de la implementación de redes de apoyo social.
- Integrar socialmente al adulto mayor a través de actividades ocupacionales, recreativas, educativas y deportivas, dirigidas por el SMDIF.

Funciones que realiza

- Atención directa al público
- Otorgar alimentos (desayunos y comidas)
- Entregar alimentos a domicilio a personas adultas incapacitadas
- Dar atención a los adultos mayores y los grupos prioritarios beneficiarios dentro del comedor.
- Fomentar la adecuada alimentación
- Realizar reportes mensuales de las actividades y porciones brindadas
- Asegurarse del cumplimiento del menú así mismo de verificación que los implementos necesarios sean obtenidos en tiempo y forma con cantidades y fechas específicas.
- Realizar visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos para el posible beneficio del centro de convivencia.



LTS. DULCE JACQUELINNE RUIZ FLORES
TITULAR DESARROLLO COMUNITARIO

ESCOBEDO
DIRECTORA SMDIF SAN JUANITO DE
LIC. MARIELA ELIZABETH OCHOA LOPEZ

NOTA: SUJETO A CAMBIOS
FECHA DE ACTUALIZACION: 17 DICIEMBRE DEL 2018
VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.

